

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	491669
Número de orden de compra a modificar:	153262

Entidad compradora:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO
Nombre del solicitante:	Carlos Alberto Diaz Lopez
Proveedor:	1A CONSORCIO
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-03 08:33:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-31	2026-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149613	CDP12825	CDP-12825	CDP	12825
149626	VF17525	VF-17525	VF	17525
Nueva	CDP24926	CDP-24926	CDP	24926
Nueva	CDP25026	CDP-25026	CDP	25026

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z13 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2727398.99	CDP-12825	24546590.91
2	ays05--Z13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 24	9.0	Mes	65457575.76	CDP-12825	589118181.84
3	ays05--Z13 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	9.0	Mes	8182196.97	CDP-12825	73639772.73
4	ays05--Z13 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 27	9.0	Mes	47129454.45	CDP-12825	424165090.05
5	ays05--Z13 - Jabón para loza 4 (Compra) - 8	9.0	Unidad	51434.32	CDP-12825	462908.88
6	ays05--Z13 - Jabón en barra (Compra) - 72	9.0	Unidad	131854.32	CDP-12825	1186688.88
7	ays05--Z13 - Jabón en barra azul (Compra) - 198	9.0	Unidad	462799.26	CDP-12825	4165193.34
8	ays05--Z13 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 84	9.0	Unidad	540060.36	CDP-12825	4860543.24
9	ays05--Z13 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 60	9.0	Unidad	0.00	CDP-12825	0.00
10	ays05--Z13 - Líquido desengrasante (Compra) - 16	9.0	Unidad	140266.72	CDP-12825	1262400.48
11	ays05--Z13 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 80	9.0	Unidad	459312.80	CDP-12825	4133815.20

12	ays05--Z13 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 62	9.0	Unidad	507272.84	CDP-12825	4565455.56
13	ays05--Z13 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 76	9.0	Unidad	237365.48	CDP-12825	2136289.32
14	ays05--Z13 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 84	9.0	Unidad	539551.32	CDP-12825	4855961.88
15	ays05--Z13 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 10	9.0	Unidad	231050.50	CDP-12825	2079454.50
16	ays05--Z13 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 78	9.0	Unidad	638181.96	CDP-12825	5743637.64
17	ays05--Z13 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 28	9.0	Unidad	148569.68	CDP-12825	1337127.12
18	ays05--Z13 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 9	9.0	Unidad	73636.38	CDP-12825	662727.42
19	ays05--Z13 - Lustrador de muebles (Compra) - 126	9.0	Unidad	361327.68	CDP-12825	3251949.12
20	ays05--Z13 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 5	9.0	Unidad	18969.70	CDP-12825	170727.30
21	ays05--Z13 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 75	9.0	Unidad	613636.50	CDP-12825	5522728.50
22	ays05--Z13 - Sellante para pisos (Compra) - 8	9.0	Unidad	382391.92	CDP-12825	3441527.28
23	ays05--Z13 - Mantenedor de pisos (Compra) - 10	9.0	Unidad	81818.20	CDP-12825	736363.80

24	ays05--Z13 - Removedor de cera (Compra) - 8	9.0	Unidad	97486.88	CDP-12825	877381.92
25	ays05--Z13 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 32	9.0	Unidad	261818.24	CDP-12825	2356364.16
26	ays05--Z13 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 22	9.0	Unidad	127133.38	CDP-12825	1144200.42
27	ays05--Z13 - Ambientador 1 (Compra) - 82	9.0	Unidad	670909.24	CDP-12825	6038183.16
28	ays05--Z13 - Limpiones 2 (Compra) - 10	9.0	Unidad	105202.00	CDP-12825	946818.00
29	ays05--Z13 - Bayetilla 1 (Compra) - 160	9.0	Unidad	879030.40	CDP-12825	7911273.60
30	ays05--Z13 - Esponjilla 1 (Compra) - 100	9.0	Unidad	57273.00	CDP-12825	515457.00
31	ays05--Z13 - Esponjilla 3 (Compra) - 110	9.0	Unidad	24555.30	CDP-12825	220997.70
32	ays05--Z13 - Escoba 1 (Compra) - 58	9.0	Unidad	157713.02	CDP-12825	1419417.18
33	ays05--Z13 - Escoba 2 (Compra) - 16	9.0	Unidad	0.00	CDP-12825	0.00
34	ays05--Z13 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 40	9.0	Unidad	81939.20	CDP-12825	737452.80
35	ays05--Z13 - Cepillos 1 (Compra) - 20	9.0	Unidad	36424.20	CDP-12825	327817.80
36	ays05--Z13 - Cepillos 2 (Compra) - 12	9.0	Unidad	42084.84	CDP-12825	378763.56
37	ays05--Z13 - Trapero 2 (Compra) - 65	9.0	Unidad	357565.65	CDP-12825	3218090.85
38	ays05--Z13 - Mango madera trapero (Compra) - 30	9.0	Unidad	61454.40	CDP-12825	553089.60

39	ays05--Z13 - Pads 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	62266.68	CDP-12825	560400.12
40	ays05--Z13 - Pads 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	62266.68	CDP-12825	560400.12
41	ays05--Z13 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 164	9.0	Unidad	81668.72	CDP-12825	735018.48
42	ays05--Z13 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 32	9.0	Unidad	53010.24	CDP-12825	477092.16
43	ays05--Z13 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 60	9.0	Unidad	94121.40	CDP-12825	847092.60
44	ays05--Z13 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 60	9.0	Unidad	99394.20	CDP-12825	894547.80
45	ays05--Z13 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 10	9.0	Unidad	30353.50	CDP-12825	273181.50
46	ays05--Z13 - Guantes 3 (Compra) - 112	9.0	Unidad	458181.92	CDP-12825	4123637.28
47	ays05--Z13 - Guantes 4 (Compra) - 65	9.0	Unidad	260328.25	CDP-12825	2342954.25
48	ays05--Z13 - Papel higiénico 1 (Compra) - 74	9.0	Unidad	97395.84	CDP-12825	876562.56
49	ays05--Z13 - Papel higiénico 4 (Compra) - 180	9.0	Unidad	1472727.60	CDP-12825	13254548.40
50	ays05--Z13 - Toallas para manos 2 (Compra) - 20	9.0	Unidad	187030.40	CDP-12825	1683273.60
51	ays05--Z13 - Toallas para manos 6 (Compra) - 160	9.0	Unidad	748121.60	CDP-12825	6733094.40
52	ays05--Z13 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 25	9.0	Unidad	73030.25	CDP-12825	657272.25
53	ays05--Z13 - Haraganes 2 (Compra) - 16	9.0	Unidad	218505.12	CDP-12825	1966546.08

54	ays05--Z13 - Balde (Compra) - 25	9.0	Unidad	106868.75	CDP-12825	961818.75
55	ays05--Z13 - Mangueras 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	161909.10	CDP-12825	1457181.90
56	ays05--Z13 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 7	9.0	Unidad	0.00	CDP-12825	0.00
57	ays05--Z13 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	81177.78	CDP-12825	730600.02
58	ays05--Z13 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 7	9.0	Unidad	808924.27	CDP-12825	7280318.43
59	ays05--Z13 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	9.0	Unidad	175333.32	CDP-12825	1577999.88
60	ays05--Z13 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-12825	0.00
61	ays05--Z13 - AIU	1.0	Unidad	123668398.33	CDP-12825	123668398.33
62	ays05--Z13 - IVA	1.0	Unidad	23496995.68	CDP-12825	23496995.68

Total Orden de Compra Actual:	1,383,849,377.33
--------------------------------------	-------------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays05--Z13 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1 - INCREMENTO	1.00	Unidad	4256427.61	CDP-24926	4256427.61

Nuevo	Nuevo	ays05--Z13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 24 - INCREMENTO	1.00	Unidad	102154267.42	CDP-24926	102154267.42
Nuevo	Nuevo	ays05--Z13 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3 - INCREMENTO	1.00	Unidad	12769293.45	CDP-24926	12769293.45
Nuevo	Nuevo	ays05--Z13 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 27 - INCREMENTO	1.00	Unidad	73551097.04	CDP-24926	73551097.04
Nuevo	Nuevo	Bienes de Aseo y Cafetería - maquinaria - INCREMENTO	1.00	Unidad	3642247.62	CDP-24926	3642247.62
Nuevo	Nuevo	ays05--Z13 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1 - Adición No. 1	3.00	Mes	3357700.75	CDP-25026	10073102.25
Nuevo	Nuevo	ays05--Z13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 24 - Adición No. 1	3.00	Mes	80584818.12	CDP-25026	241754454.36
Nuevo	Nuevo	ays05--Z13 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	3.00	Mes	10073102.26	CDP-25026	30219306.78
Nuevo	Nuevo	ays05--Z13 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 27 - Adición No.1	3.00	Mes	58021059.22	CDP-25026	174063177.66

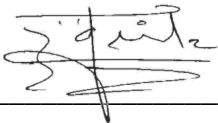
Nuevo	Nuevo	Bienes de Aseo y Cafetería - maquinaria - Adición No. 1	3.00	Mes	14451947.41	CDP-25026	43355842.23
Editado	61	ays05--Z13 - AIU	1.00	Unidad	193252319.99	CDP-12825	193252319.99
Editado	62	ays05--Z13 - IVA	1.00	Unidad	36717940.81	CDP-12825	36717940.81

Totales de Modificación

Total Nuevos:	695,839,216.42
Total Editados:	229,970,260.80
Total Sin Editar:	1,236,683,983.32
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,162,493,460.54

Detalle o justificación de la aclaración

1-Se realiza incremento salarial e IPC autorizados para el año 2026 2- Se realiza prorroga de la Orden de Compra por 3 meses



Firma ordenador del gasto
Nombre: DR. LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA
Documento: 12.990.134



Firma de proveedor
Nombre: FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO
Documento: CC. 79.435.347 de Bogotá D.C

Elaboró 
Dora Lucia Pasuy/AA

Reviso
Dario Paguay Mora/Jefe Of. Judicial



ESTUDIO PREVIO PARA ADICION No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 153262

En atención a lo establecido en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia, oportunidad y condiciones para adicionar la Orden de Compra No. 153262.

1. DEFINICIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La Dirección Seccional de Pasto suscribió La Orden de Compra No. 153262 con la Empresa "1A CONSORCIO", con NIT. 901.450.900-2, integrada Very Clean S.A.S BIC con Nit: 901.752.948-1 con el 26% de participación y Vsya SAS - BIC con nit 901.450.900-2 con partición del 74%), representada legalmente por el señor FRANCISCO JOSE POTES FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.435.347, cuyo objeto es: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 13 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V - CCE-SNG-AMP-008-2025.", para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 al 31 de julio de 2016, por valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.383.849.377,33).

Dentro de las obligaciones como entidad compradora, la Dirección Seccional de Pasto, realizara los ajustes correspondientes al salario mínimo e IPC para la vigencia 2026, dentro de los porcentajes decretados por el Gobierno Nacional (cláusula 11.2), que corresponden al 23% en el salario de los operarios de acuerdo al Decreto 1469 y 1470, y el 5.10%, en el IPC en los insumos de aseo suministrados para la ejecución en la orden de compra; conforme al comunicado del 23 de enero de 2026 emitido por Colombia Compra Eficiente y que hace parte de los documentos del citado Acuerdo Marco.

El cómputo del valor adicional a pagar por efecto de los incrementos referidos en la vigencia 2025, se detallan en la siguiente tabla:





VALOR MENSUAL AÑO 2025					Valor mensual año 2026 incluido incremento e IPC autorizado por el Gobierno	
Ítem	Servicio	Cant.	Valor mensual por servicio año 2025	Valor Total	Valor mensual por servicio año 2026	Valor Total
1	Coordinador de tiempo completo TC	1	\$2.727.398,99	\$2.727.398,99	\$3.357.700,75	\$3.357.700,75
2	Operario de aseo y cafetería TC	24	\$2.727.398,99	\$65.457.575,76	\$3.357.700,75	\$80.584.818,11
3	Operario de mantenimiento	3	\$2.727.398,99	\$8.182.196,97	\$3.357.700,75	\$10.073.102,26
4	Operario de aseo y cafetería MT	27	\$1.745.535,35	\$47.129.454,45	\$2.148.928,12	\$58.021.059,22
5	Insumos de aseo	1	\$12.847.269,94	\$12.847.269,94	\$13.332.172,72	\$13.332.172,72
6	Alquiler de maquinaria	1	\$1.065.435,37	\$1.065.435,37	\$1.119.774,66	\$1.119.774,66
VALOR TOTAL		55	Subtotal	\$137.409.331,48	Subtotal	\$166.488.627,74
				AIU 10%	\$13.740.933,15	\$16.648.862,79
				IVA 19%	\$2.610.777,31	\$3.163.283,94
				Total	\$153.761.041,93	\$186.300.774,46

El valor del incremento de los meses de enero, marzo y abril de 2026, es menor porque algunos despachos judiciales salen de vacaciones, por este motivo se disminuyen dos (2) operarios de aseo de tiempo completo y ocho (8) operarios de medio tiempo.

VALOR INCREMENTO ORDEN DE COMPRA No. 153262 - PERIODO: ENERO A JULIO DE 2026

ítem	PERIODO	Valor mensual OC Inicial	Valor mensual Incluido incremento 2026	DIFERENCIA
1	Periodo: Enero de 2026	\$153.761.041,93	180.599.796,56	26.838.754,63
2	Periodo: Febrero de 2026	\$153.761.041,93	185.929.181,68	32.168.139,75
3	Periodo: Marzo de 2026	\$153.761.041,93	185.318.876,32	31.557.834,39
4	Periodo: Abril de 2026	\$153.761.041,93	185.318.875,38	31.557.833,45
5	Periodo: Mayo de 2026	\$153.761.041,93	186.300.774,46	32.539.732,53
6	Periodo: Junio de 2026	\$153.761.041,93	186.300.774,46	32.539.732,53
7	Periodo: Julio de 2026	\$153.761.041,93	186.300.774,46	32.539.732,53
VALOR TOTAL		\$ 1.076.327.293,50	\$ 1.296.069.053,32	219.741.759,82

Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional, se requiere mantener la prestación del servicio en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo el suministro de insumos, equipos y maquinaria necesarios para su adecuada ejecución.

Así mismo, de conformidad con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V - CCE-SNG-AMP-008-2025 y las obligaciones





derivadas de la Orden de Compra No. 153262 de 2025, la Entidad debe reconocer los ajustes económicos correspondientes al incremento del salario mínimo legal vigente decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, así como el incremento del IPC aplicado a los insumos de aseo requeridos para la ejecución contractual.

Teniendo en cuenta que la Orden de Compra No. 153262 de 2025 tiene plazo de ejecución hasta el mes de julio de 2026, y considerando la necesidad permanente del servicio para el adecuado funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas, se hace necesario adicionar recursos para cubrir los incrementos económicos señalados y prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra, para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio durante el periodo comprendido entre agosto y octubre de 2026, evitando afectaciones en la operación y funcionamiento de las sedes beneficiarias del contrato.

En ese orden, se recomienda al señor Director Seccional autorizar la prórroga de la Orden de Compra 153657, por el término de 90 días calendario y consecuentemente adicionar el valor correspondiente a dicho plazo, en los siguientes términos:

DATOS SERVICIO DE ASEO OC 153262 2026				
TENIENDO EN CUENTA INCREMENTO SALARIAL Y IPC				
Ítem	Servicio	Cantidad	Valor mensual Includo incremento 2026	Valor Total
1	Coordinador de tiempo completo TC	1	\$3.357.700,75	\$3.357.700,75
2	Operario de aseo y cafetería TC	24	\$3.357.700,75	\$80.584.818,11
3	Operario de mantenimiento	3	\$3.357.700,75	\$10.073.102,26
4	Operario de aseo y cafetería MT	27	\$2.148.928,12	\$58.021.059,22
5	Insumos de aseo	1	\$13.332.172,72	\$13.332.172,72
6	Alquiler de maquinaria	1	\$1.119.774,66	\$1.119.774,66
VALOR TOTAL		55	Subtotal	\$166.488.627,74
			AIU 10%	\$16.648.862,79
			IVA 19%	\$3.163.283,94
			Total	\$186.300.774,46

Ítem	Periodo	Valor mensual Includo incremento
1	Periodo: Agosto de 2026	\$186.300.774,46
2	Periodo: septiembre de 2026	\$186.300.774,46
3	Periodo: octubre de 2026	\$186.300.774,46
VALOR TOTAL		\$558.902.323,39





Las adiciones no superan el 50% del contrato inicial, estando dentro del límite que impone el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993, el cual reza: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial” cómputos expresados en salarios mínimos mensuales vigentes.

RESUMEN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 153262

DETALLE	VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
Valor total de la Orden de Compra	1.383.849.377,33	972,15
50% Valor total de la Orden de Compra	691.924.688,67	486,07
Valor incremento enero a julio de 2026	219.741.759,82	125,50
Valor adición - agosto a octubre de 2026	558.902.323,39	319,21
Valor total incremento + adición	778.644.083,21	444,71
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA+ADICIONES	2.162.493.460,54	

La adición se realizará dentro del término de ejecución de la Orden de Compra, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una entidad pública no puede modificar la Orden de Compra cuando el plazo de esta haya fenecido.

En este orden de ideas la supervisora recomienda al Director Seccional acceder a la adición propuesta de la Orden de Compra No. 153262, en los términos expuestos.

2. ESPECIFICACIONES DE LAS MODIFICACIONES A SUSCRIBIR.

La Orden de Compra No. 153262 de 2025, se adicionará en la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE. (\$778.644.083,21).

3. ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL MONTO DE LA ADICIÓN.

Para establecer el monto de la adición se tuvieron en cuenta: el costo de los servicios contratados y el plazo adicionado; conforme a las condiciones técnicas y económicas establecidas en el Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V.





4. CLAUSULAS OBJETO DE MODIFICACIÓN.

La relativa al valor del contrato: La orden de compra No. 153262 de 2025, se adicionará en la suma de: SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE. (\$778.644.083,21). conforme requerimientos referidos.

La relativa al plazo del contrato: La adición que se realiza será de noventa (90) días a partir del 1 de agosto al 31 de octubre de 2026.

La relativa a pago de la estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de Nariño, por un monto correspondiente al 0.5% del valor de la adición del contrato.

La relativa a las garantías del contrato: Las pólizas del contrato se adicionarán en el monto que trata la presente adición.

5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La viabilidad presupuestal de la adición del contrato se adecua al presupuesto de la Rama Judicial y se encuentra respaldada por los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 24926 del 28 de mayo de 2026, 25026 del 28 de mayo de 2026, de la Sub Unidad Ejecutora 816 de la vigencia 2026.

San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

DORA LUCÍA TONGUINO PASUY
Supervisora





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhcoral

HECTOR HUGO CORAL ROSALES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-816

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO

Fecha y Hora Sistema: 28/05/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	24926	Fecha Registro:	2026-05-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-816 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	219.741.759,82	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	219.741.759,82	Saldo x Comprometer:	219.741.759,82	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	24926	Fecha Registro:	2026-05-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
816 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						219.741.759,82	0,00	219.741.759,82	219.741.759,82	0,00

Objeto:	RESPALDAR INCREMENTO OC-153262 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA - CCE-SNG-AMP-008-2025-REGION 13-NARIÑO (ENE A JUL 26)
---------	---

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhcoral

HECTOR HUGO CORAL ROSALES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-816

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO

Fecha y Hora Sistema: 28/05/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	25026	Fecha Registro:	2026-05-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-816 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	558.902.323,39	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	558.902.323,39	Saldo x Comprometer:	558.902.323,39	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	25026	Fecha Registro:	2026-05-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
816 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						558.902.323,39	0,00	558.902.323,39	558.902.323,39	0,00

Objeto:	RESPALDAR ADICION OC-153262 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA - CCE-SNG-AMP-008-2025-REGION 13-NARIÑO (AGO A OCT 26)
---------	--

Firma Responsable



CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 153262

Conforme a la documentación enviada por la Supervisora del contrato, se procede a emitir concepto de viabilidad para la adición y prórroga que se describe a continuación:

- OBJETO CONTRATUAL:** Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la **Región 13** del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V - CCE-SNG- AMP-008-2025.
- CONTRATISTA:** **"CONSORCIO IA"**, a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.
- VALOR DE LA ÓRDEN:** MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1.383.849.377,33) M/CTE, incluido el IVA.
- VALOR ADICIÓN:** SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$778.644.083,21) M/CTE., de conformidad con lo detallado en los estudios previos de la modificación.
- PLAZO DE EJCUCIÓN:** Del 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.
- PRÓRROGA:** Solicitud de prórroga de noventa (90) días a partir del 1 de agosto de 2026 al 31 de octubre de 2026.

CDP:

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VALOR DEL CDP
24926	28/05/2026	A-02-02-02-008-005	10	01	\$ 219.741.759,82
25026	28/05/2025	A-02-02-02-008-005	10	01	\$ 558.902.323,39
VALOR A APROPIAR					\$ 778.644.083,21



Viabilidad Jurídica Adición y prórroga - Hoja No. 2

1. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación contractual remitida por la señora DORA LUCÍA TONGUINO, en condición de supervisora del contrato y teniendo en cuenta que:

1.1 La Dirección Seccional de Pasto suscribió la OC, en los términos mencionados anteriormente.

1.2 Mediante correo electrónico, la Supervisora remite la solicitud de justificación de la adición y prórroga del contrato manifestando lo siguiente:

“Dentro de las obligaciones como entidad compradora, la Dirección Seccional de Pasto, realizara los ajustes correspondientes al salario mínimo e IPC para la vigencia 2026, dentro de los porcentajes decretados por el Gobierno Nacional (cláusula 11.2), que corresponden al 23% en el salario de los operarios de acuerdo al Decreto 1469 y 1470, y el 5.10%, en el IPC en los insumos de aseo suministrados para la ejecución en la orden de compra; conforme al comunicado del 23 de enero de 2026 emitido por Colombia Compra Eficiente y que hace parte de los documentos del citado Acuerdo Marco.

El cómputo del valor adicional a pagar por efecto de los incrementos referidos en la vigencia 2025, se detallan en la siguiente tabla:

VALOR MENSUAL AÑO 2025					Valor mensual año 2026 incluido incremento e IPC autorizado por el Gobierno	
Ítem	Servicio	Cant.	Valor mensual por servicio año 2025	Valor Total	Valor mensual por servicio año 2026	Valor Total
1	Coordinador de tiempo completo TC	1	\$2.727.398,99	\$2.727.398,99	\$3.357.700,75	\$3.357.700,75
2	Operario de aseo y cafetería TC	24	\$2.727.398,99	\$65.457.575,76	\$3.357.700,75	\$80.584.818,11
3	Operario de mantenimiento	3	\$2.727.398,99	\$8.182.196,97	\$3.357.700,75	\$10.073.102,26
4	Operario de aseo y cafetería MT	27	\$1.745.535,35	\$47.129.454,45	\$2.148.928,12	\$58.021.059,22
5	Insumos de aseo	1	\$12.847.269,94	\$12.847.269,94	\$13.332.172,72	\$13.332.172,72
6	Alquiler de maquinaria	1	\$1.065.435,37	\$1.065.435,37	\$1.119.774,66	\$1.119.774,66
VALOR TOTAL		55	Subtotal	\$137.409.331,48	Subtotal	\$166.488.627,74
			AIU 10%	\$13.740.933,15	AIU 10%	\$16.648.862,79
			IVA 19%	\$2.610.777,31	IVA 19%	\$3.163.283,94
			Total	\$153.761.041,93	Total	\$186.300.774,46

El valor del incremento de los meses de enero, marzo y abril de 2026, es menor porque algunos despachos judiciales salen de vacaciones, por este motivo se disminuyen dos (2) operarios de aseo de tiempo completo y ocho (8) operarios de medio tiempo.

VALOR INCREMENTO ORDEN DE COMPRA No. 153262 – PERIODO: ENERO A JULIO DE 2026

Ítem	PERIODO	Valor mensual OC Inicial	Valor mensual Incluido incremento 2026	DIFERENCIA
1	Periodo: Enero de 2026	\$153.761.041,93	180.599.796,56	26.838.754,63
2	Periodo: Febrero de 2026	\$153.761.041,93	185.929.181,68	32.168.139,75
3	Periodo: Marzo de 2026	\$153.761.041,93	185.318.876,32	31.557.834,39



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

Viabilidad Jurídica Adición y prórroga - Hoja No. 3

4	Periodo: Abril de 2026	\$153.761.041,93	185.318.875,38	31.557.833,45
5	Periodo: Mayo de 2026	\$153.761.041,93	186.300.774,46	32.539.732,53
6	Periodo: Junio de 2026	\$153.761.041,93	186.300.774,46	32.539.732,53
7	Periodo: Julio de 2026	\$153.761.041,93	186.300.774,46	32.539.732,53
VALOR TOTAL		\$ 1.076.327.293,50	\$ 1.296.069.053,32	219.741.759,82

Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional, se requiere mantener la prestación del servicio en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo el suministro de insumos, equipos y maquinaria necesarios para su adecuada ejecución.

Así mismo, de conformidad con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V - CCE-SNG-AMP-008-2025 y las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 153262 de 2025, la Entidad debe reconocer los ajustes económicos correspondientes al incremento del salario mínimo legal vigente decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, así como el incremento del IPC aplicado a los insumos de aseo requeridos para la ejecución contractual.

Teniendo en cuenta que la Orden de Compra No. 153262 de 2025 tiene plazo de ejecución hasta el mes de julio de 2026, y considerando la necesidad permanente del servicio para el adecuado funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas, se hace necesario adicionar recursos para cubrir los incrementos económicos señalados y prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra, para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio durante el periodo comprendido entre agosto y octubre de 2026, evitando afectaciones en la operación y funcionamiento de las sedes beneficiarias del contrato.

En ese orden, se recomienda al señor Director Seccional autorizar la prórroga de la Orden de Compra 153657, por el término de 90 días calendario y consecuentemente adicionar el valor correspondiente a dicho plazo, en los siguientes términos:

DATOS SERVICIO DE ASEO OC 153262 2026 TENIENDO EN CUENTA INCREMENTO SALARIAL Y IPC				
Ítem	Servicio	Cantidad	Valor mensual Incluido incremento 2026	Valor Total
1	Coordinador de tiempo completo TC	1	\$3.357.700,75	\$3.357.700,75
2	Operario de aseo y cafetería TC	24	\$3.357.700,75	\$80.584.818,11
3	Operario de mantenimiento	3	\$3.357.700,75	\$10.073.102,26
4	Operario de aseo y cafetería MT	27	\$2.148.928,12	\$58.021.059,22
5	Insumos de aseo	1	\$13.332.172,72	\$13.332.172,72
6	Alquiler de maquinaria	1	\$1.119.774,66	\$1.119.774,66
VALOR TOTAL		55	Subtotal	\$166.488.627,74
			AIU 10%	\$16.648.862,79
			IVA 19%	\$3.163.283,94
			Total	\$186.300.774,46



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

Viabilidad Jurídica Adición y prórroga - Hoja No. 4

ítem	Periodo	Valor mensual Incluido incremento
1	Periodo: Agosto de 2026	\$186.300.774,46
2	Periodo: septiembre de 2026	\$186.300.774,46
3	Periodo: octubre de 2026	\$186.300.774,46
VALOR TOTAL		\$558.902.323,39

La adición no supera el 50% del contrato inicial, estando dentro del límite que impone el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993, el cual reza: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresados en salarios mínimos mensuales vigentes".

RESUMEN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 153262

DETALLE	VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
Valor total de la Orden de Compra	1.383.849.377,33	972,15
50% Valor total de la Orden de Compra	691.924.688,67	486,07
Valor incremento enero a julio de 2026	219.741.759,82	125,50
Valor adición - agosto a octubre de 2026	558.902.323,39	319,21
Valor total incremento + adición	778.644.083,21	444,71
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA+ADICIONES	2.162.493.460,54	

La adición se realizará dentro del término de ejecución de la Orden de Compra, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una entidad pública no puede modificar la Orden de Compra cuando el plazo de esta haya fenecido.

En este orden de ideas la supervisora recomienda al Director Seccional acceder a la adición propuesta de la Orden de Compra No. 153262, en los términos expuestos".

1.3 En consecuencia y encontrando justificada la solicitud de la Supervisora de la OC 153262, es procedente adicionar el contrato en la suma de: SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$778.644.083,21) M/CTE., en su valor y prorrogar su plazo de ejecución del 1 de agosto al 31 de octubre de 2026, de conformidad al detalle descrito en los estudios previos presentados.

El Contratista deberá ajustar las garantías contractuales conforme al valor adicionado y el término prorrogado, y proceder a su cargue dentro de un término máximo de tres (3) días siguientes a la aprobación de la presente modificación en la plataforma SECOP II.



Viabilidad Jurídica Adición y prórroga - Hoja No. 5

1.4 El monto de la presente adición no supera el 50% del valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, razón por la cual, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 inc. 2do, es jurídicamente viable suscribir la adición solicitada.

1.5 De conformidad con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificación expedida por el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

1.6 Finalmente, la modificación se presenta durante el término de ejecución del contrato, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una entidad pública no puede modificar el contrato cuando el plazo de este haya fenecido.

2. CONCEPTO JURIDICO.

Esta instancia administrativa verifica la generación de una situación administrativa acaecida durante la ejecución de la OC 153262 que es necesaria atender para la correcta administración de los bienes y recursos destinados a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa, para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia, conforme el artículo 103 de la ley 270 de 1996.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encontró que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable la suscripción de la modificación por cumplir con los parámetros establecidos por la Entidad para satisfacer una necesidad administrativa, conforme lo preceptuado en la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por encontrarse justificada la solicitud de adición y prórroga de OC 153657 debidamente avalada por la Supervisora de la orden, SE DA VISTO BUENO Y SE RECOMIENDA AL DIRECTOR acceder a la petición formulada para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, 29 de mayo de 2026.

MARIA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE
Profesional Universitaria
Asistencia Legal DESAJ Pasto

Revisó: 
Darío Paguay Mora/Jefe Of. Judicial